

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, treinta (30) de mayo de dos mil catorce (2014)

Radicado	050013333 010 2014 0603 00
Convocante	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN
Medio de control	PRUEBA ANTICIPADA
Asunto	Admite

Mediante el escrito que antecede, el apoderado judicial de la interesada en el trámite del presente prueba anticipada, solicita se sirva señalar fecha para que el absolvente señor **ANDRÉS FELIPE OSORIO RESTREPO** en calidad de representante legal de la empresa Alimentos y Servicios la Martina S.A.S, rinda interrogatorio (extraproceso) con reconocimiento de documento, con el fin de constituir prueba de la existencia de una relación contractual (contrato de arrendamiento) entre la entidad solicitante y la empresa representada por el citado.

Cumplidos como se encuentran, los requisitos de los Arts. 209 y 294 del Código de Procedimiento Civil, ésta Judicatura,

RESUELVE:

PRIMERO: Disponer la citación al señor **ANDRÉS FELIPE OSORIO RESTREPO** para que comparezca a éste Despacho el día **SEIS (06) DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE (2014), A LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (9:30 AM)**, a absolver personalmente el citado interrogatorio anticipado; la citación del testigo está a cargo del apoderado de la parte interesada.

SEGUNDO: Notifíquese el presente auto en forma personal a los citados, conforme lo normado por el artículo 205 del C.P.C, acto en el cual se les harán las advertencias del Art. 210 Ibídem. Así mismo notificar a la contraparte sobre la fijación de la audiencia.

TERCERO: Una vez cumplida la diligencia referida, se ordena expedir a costa de la parte solicitante el audio de la audiencia, el cual será grabado en una unidad de CD o DVD.

CUARTO: Se reconoce personería al DR CARLOS MARIO POSADA MONTOYA, identificado con la C.C. 70.108.566 y portador de la T.P. 98.001 del C.S. de la J. en los términos y para los efectos del poder conferido.-

NOTIFÍQUESE

DIEGO ALBERTO VÉLEZ GIRALDO
Juez

El auto anterior se notifica en estados
de fecha 3 de junio de 2014.

Secretaria Judicial:

CATALINA MENESES TEJADA

LQ